

# alabarricadas.org/sgae

## Comunicado:

Las personas que, de una manera u otra, formamos parte del proyecto social Alabarricadas.org queremos poner de manifiesto que:

**Todo indica que este juicio** forma parte de una **estrategia global** que mantiene la **SGAE** para **sentar precedente**, y así hacerse con el control de contenidos en internet. Esto se produce **tras varios intentos fallidos** de introducir este supuesto **en borradores de ley**.

Que desde un principio es la **SGAE**, desde su gabinete jurídico, quien inicia los trámites de este proceso. Después han cambiado de estrategia, ya que, como es bien conocido, esta gestora goza cada vez de menos simpatías, incluso entre sus antiguos amigos.

Pretender que esto pase por un simple *ataque al honor* es un insulto a la inteligencia y vemos, por los apoyos y mensajes de solidaridad recibidos desde los más diversos sectores, que no ha colado. Mucha gente no se ha dejado engañar y tiene claro cuál es el objetivo real de la demanda.

Intentar que una web sin ánimo de lucro funcione como una empresa con cientos de empleados es un ataque claro a nuestras libertades más fundamentales.

Querer hacer responsable a una persona o una asociación por comentarios de terceros en internet es otro ataque a la inteligencia y un claro desconocimiento de la realidad tecnológica. Pero que se entiende perfectamente en esa estrategia que la **SGAE** se ha marcado.

Sólo este afán de sentar precedente puede explicar la batería de demandas que ha iniciado esta empresa gestora contra diferentes páginas web. En el caso de **Alabarricadas.org**, en todo momento **ha ido en busca de una sentencia condenatoria de los responsables de la web, y sólo de los responsables de la web**, ya que esta es la única finalidad de este proceso: **sentar precedente**

Por último queremos dar las gracias a todas las personas y colectivos que nos han mostrado su apoyo. Muchas gracias.

alabarricadas.org/sgae

## Resumen:

Para nosotros, **este proceso empezó con la llegada de la demanda.**

Envuelta en **extrañas circunstancias**, la notificación llegó a una dirección donde la persona que constaba como responsable no vivía desde hacía 14 años, y que, la agencia **Método3** en su informe dice descubrir "**tras diversas averiguaciones**", sin más. Cuando el correo de contacto de la página es bien visible, cómo demuestra el mismo informe.

**Desde ese momento retiramos el hilo** en cuestión, **como solicitaba la demanda**, y nos pusimos en contacto con los abogados para estudiar el caso. Vimos que, claramente se trataba de una estrategia de la **SGAE**. **Los burofax** que constan en la demanda **tienen el membrete de la SGAE**. Pero debieron sopesarlo y decidieron hacerlo pasar por un asunto personal de su reciente ex-directivo: José Ramón Julio Márquez Martínez, más conocido como Ramoncín.

En la audiencia previa, celebrada el día 19 de Junio, constatamos que la otra parte busca una sentencia firme y condenatoria contra el webmaster de una página web, dejando al margen la averiguación del autor de los comentarios supuestamente ilícitos. Siguiendo con la batería de demandas a diversas páginas.

Para entender este caso, **hay que conocer el funcionamiento y las características de los foros de una página web** que reciben unas **12.000 visitas diarias** y donde aparecen una media de **250 comentarios nuevos al día**; Alasbarricadas.org es administrada por **personas que dedican sus ratos libres** a gestionarla y que no reciben ni un céntimo por ello; que colaboran y son partícipes de la **recuperación de la memoria histórica**; que dan difusión a luchas sociales; y que pone en contacto a gentes con intereses comunes creando una **comunidad de usuarios**. A través de este espacio se han **puesto en contacto personas que se creían desaparecidas tras la represión chilena** de los años setenta. También ha habido familiares de caídos en la guerra civil española que han obtenido aquí, en la página, información sobre ellos.

**No parece ser la intención de la otra parte**, en ningún momento, de **resolver este contencioso** de otra forma que no sea pasando por los juzgados.

Entendemos que **se está utilizando este caso** para *aprobar, por otra vía* la **ley sobre el control de contenidos y páginas web** y somos una pieza más en este tablero en el que **están en juego las libertades fundamentales** en internet.

[alabarricadas.org/sgae](http://alabarricadas.org/sgae)

## Contexto:

La SGAE, desde los primeros borradores de la LSSI **intentó imponer** por ley que "los órganos competentes" pudieran **cerrar páginas web sin permiso judicial, y que los ISP** (proveedores de internet) **fuera responsables de los contenidos que alojan**. Tras cinco años, la SGAE lo vuelve a intentar; pero gracias a la presión ejercida desde varias asociaciones de internautas se ha paralizado.

Pero la incansable gestora, **ha ido cambiando de estrategia tras tantos intentos fallidos**. Es en este cambio que se explica la **batería de demandas contra diversas páginas web**: merodeando.com, internautas.org, frikipedia.org, alasbarricadas.org. Entre otras demandas no vinculadas a internet, a asociaciones sin ánimo de lucro, **demostrando el interés que tienen por el control de todo los contenidos**.

### ¿Qué pretenden con todo esto?

Con todo esto quieren **responsabilizar al prestador por los contenidos de terceros**, como si de una publicación impresa se tratara. **Si triunfan** las tesis que amparan la censura previa de los contenidos en Internet, **nadie alojará foros, "news", blogs, ni se prestará servicio alguno** que no se pueda vigilar ni controlar previamente, haciendo de internet un escaparate empresarial controlado por la SGAE. **Donde las opiniones y comunidades de usuarios serían barridas de un plumazo**.

Es *curiosa* esta batalla de la SGAE, cuando según estadísticas de IDC el **70% de los contenidos de la red son creados por los propios usuarios**. Esa es la realidad, cada día se crean **miles de foros, blogs, etc de publicación automática**, donde, ya sea por el **software programado** o por la inmediatez no pasan por decenas de filtros; cómo por ejemplo sucede en una publicación escrita.

La SGAE pretende aplicar ahora mismo, la "doctrina tradicional", conforme a la cual el medio es responsable de todos los contenidos, sobre todo si son anónimos. Pero **en Internet** no es así, no hay un jefe de rotativa que filtra, **todo funciona de forma muy automática**. Cuando **la propia LSSI es clara: sólo hay responsabilidad cuando el proveedor tiene conocimiento de un contenido ilícito, declarado como tal por la autoridad competente, y se haya notificado esa resolución**.

Un ejemplo de *normalidad* es **Youtube**, donde si alguien ha subido contenido ilícito, es **el usuario el responsable, y no la página**.

## ¿Anonimato?

Técnicamente **no existe el anonimato en internet**. Así de claro y contundente. Lo que pretenden es, **escusados en supuestas dificultades para identificar a los autores de los contendios, cerrar sin autorización judicial cualquier sitio web que ellos entiendan que vulnera los derechos de autor; responsabilizar a los ISP de los contenidos que alojan y, en definitiva, controlar Internet.**

## Conexiones políticas

A pesar del **rechazo unánime del Consejo Asesor de Telecomunicaciones al cierre de webs sin permiso judicial, el gobierno ha hecho caso omiso, incluso ha intentado incorporar, varias veces, el controvertido artículo 17 bis, donde se propone que las asociaciones de gestión se constituyan en censoras de Internet. Tras 5 días de las declaraciones del Ministerio de Industria comprometiéndose a no aprobarlo, el artículo volvió a la orden del día en las reuniones del CATSI.**

Las entidades de gestión abandonaron reuniones y declinaron sentarse en más mesas de debate. Demostrando la calidad de estas organizaciones.

## La cuestión

A parte de ser una **cuestión de dinero**, que es un motivo importante en este conflicto. Es un problema de **control de Internet** y de **preservar la figura del intermediario**, que los internautas estamos invalidando de forma natural. **Esto da miedo a todo tipo de intermediarios, políticos, sociedades de gestión, operadores.** En estos momentos, **desde Internet no sólo se está luchando por los ciberderechos**, se está luchando por las libertades civiles.

www.: <http://alabarricadas.org/sgae/dossier.pdf>

[alabarricadas.org/sgae](http://alabarricadas.org/sgae)